



ACTA-03/2015

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, CON FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE. (20-03-2015).

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Emilio Martín Navarro.

Concejales:

- D^a María José Garrido Nieto.
- D. José Antonio Navarro Gutiérrez.
- D^a María del Mar Campos Seguido.
- D. Juan Bravo Ludeña.
- D. Santiago Barrientos Herrera.
- D^a María Aránzazu González García.
- D. Carlos García Rojo.
- D. Álvaro Díaz Rodríguez
- D. Antonio Manuel Benavente Rincón.

Excusa su asistencia:

D. José Manuel Silgo Navarro.

Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.

En el nuevo edificio de la Casa Consistorial: Edificio del nuevo Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, **a VEINTE de marzo del año dos mil quince, (20-03-2015), siendo las 12,00 horas del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Alcalde, DON EMILIO MARTIN NAVARRO**, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal; al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 080/2015 del 13.03.2015), en cumplimiento del Art. 41.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de





Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (*en adelante ROF*).

Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día:

PUNTO UNICO: “RUEGOS Y PREGUNTAS”.

DESARROLLO DE LA SESION:

PUNTO QUINTO: “RUEGOS Y PREGUNTAS”.



Abierto por la Presidencia turno de palabra **interviene en primer lugar la Sra. Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. González García**, formulando los siguientes ruegos, preguntas y solicitud de información al equipo de gobierno municipal, exponiendo:

- 1) En primer lugar el Grupo Municipal Socialista solicita del Sr. Presidente que se tenga en cuenta que los Sres. Concejales presente por suerte trabajan, y no pueden estar faltando a su puesto de trabajo todas las semanas, por lo que solicitan del Sr. Alcalde que haga el favor de unificar las cuestiones a tratar en un Pleno, ya que en 1 mes se llevan 3 plenos y según información de la Secretaría, en unos días se convocará otro.

Responde el Sr. Alcalde en los siguientes términos: los Plenos convocados ha sido con motivo de asuntos que requerían su tramitación urgente e inmediata como la segunda aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal, y que no obstante los Concejales de la oposición por cada sesión plenaria perciben una compensación económica.

- 2) ¿Se están tramitando ya los cambios de domicilio de los vehículos del municipio a través del Ayuntamiento?.

Cedida la palabra por la Presidencia a la Secretaría, se informa que en estos días se ha recibido el texto del convenio que se aprobó en el Pleno, (remitido por la Jefatura Provincial de Tráfico), y la tramitación comenzará en breve.





- 3) Todas las vallas que se están colocando para cerrar las obras a medio hacer, ¿quién las está colocando y quién las está pagando?.

Responde el Sr. Alcalde indicando que se están realizando dichas obras, mediante la ejecución de los avales que los promotores depositaron en su día en el Ayuntamiento.

- 4) El asfaltado de las calles, que por cierto ya era hora que se hiciera, ¿con qué partida presupuestaria se está haciendo?. Se ha recibido alguna subvención para hacerlo.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde exponiendo que, como ya ha informado en la pregunta anterior, gran parte de las obras se están realizando a través de los avales de los promotores, y otras con cargo a la partida genérica del presupuesto de mantenimiento, y en el caso en concreto del asfaltado del camino de la Piscina con cargo al Plan Provincial de Diputación de 2015.

- 5) Nos alegra que por fin se esté asfaltando, vallando las obras abandonadas, limpiando los jardines e incluso adecuando nuevos parques, ¿qué más tienen pensado hacer a dos meses de las elecciones?.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el equipo de gobierno municipal continúa de forma ininterrumpida trabajando como desde el principio de la legislatura, realizando las actuaciones que considera convenientes, y una de ellas es próximamente la contratación de la obra de construcción del punto limpio.

Finaliza su intervención el Grupo Socialista preguntado lo siguiente:

- 6) Si ya está constituida la Comisión de Seguimiento de la gestión de la empresa Hidrogestión, ¿quiénes forman parte de ella?, ¿Ya ha facilitado la empresa a esta Comisión los datos correspondientes a su gestión del año 2014?, ¿Cuáles son los datos reales de la facturación de la empresa en el ejercicio 2014?.

Responde el Sr. Concejal D. Juan Bravo Ludeña indicando que formalmente no se ha constituido todavía, pero que se trabaja continua y habitualmente desde el Ayuntamiento con la citada empresa, en cumplimiento del Reglamento aprobado en su día en este Pleno.





A continuación interviene **Don Antonio Manuel Benavente Rincón, del Grupo Ciudadanos**, formulando los siguientes ruegos, preguntas y solicitud de información al equipo de gobierno municipal, exponiendo:

- 1) Con respecto al asfaltado de la calle la Gatera, ¿con qué fondos se ha financiado?.

Responde el Sr. Alcalde, indicando nuevamente que dichas obras de asfaltado se han realizado con la ejecución de los avales depositados por los promotores, ampliando esta información el Sr. Concejal de Obras y Urbanismo, Don José Antonio Navarro Gutiérrez.

- 2) Finaliza su intervención el Sr. Benavente Rincón, preguntando al equipo de gobierno municipal, "que si los promotores que han abandonado las obras, han dejado a deber algún dinero al Ayuntamiento".

Responde el Sr. Alcalde indicando que los promotores de los PAUs, (programas de actuación urbanizadora), tenían que ceder al Ayuntamiento el 10% del suelo bruto para zona verde, dotaciones públicas, y el 10% de aprovechamiento urbanístico municipal, que lo podían monetizar, es decir pagar su importe al Ayuntamiento al precio establecido previamente; y además depositaban un aval por el importe del 7% de la obra urbanizadora.

Por la vía de la ejecución de los PAUs los promotores no tienen contraídas deudas con este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde-Presidente, se levanta la sesión a las doce horas y veintiún minutos, 12 h y 21 minutos), del día de la fecha, veinte de marzo de año dos mil quince, (20-03-2015), de todo lo cual y para constancia de lo tratado, y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta en el lugar y fecha indicados, firmando el Sr. Alcalde-Presidente, y el Sr. Secretario en virtud de lo indicado en el Art. 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,



Fdo. Emilio Martín Navarro,



Fdo. Jerónimo Malpartida Aguado.